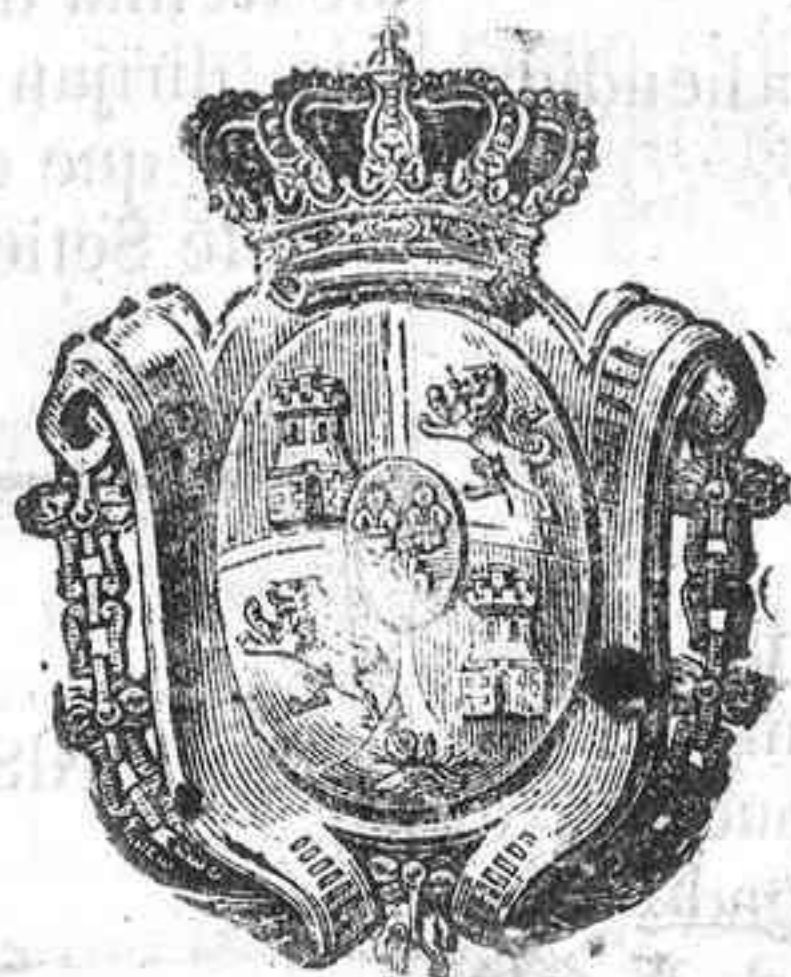


Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 39 rs. 4 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. con 2 mrs. en cada mes los particulares de esta capital, y 16 rs. y 2 mrs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamación que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

Encargando la captura de un confinado.

El Sr. Gefe político de Badajoz, con fecha 18 del mes actual, me dice haber desertado de aquel presidio el confinado en el mismo José Cárcelos Arce, cuyas señas se estampan á continuacion, á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad practiquen las mas eficaces diligencias hasta conseguir su captura, dando parte á este Gobierno político á los efectos que haya lugar. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

SEÑAS.—Edad veinte y cinco años, estatura corta, pelo castaño, ojos melados, nariz afilada, barba poblada, color trigueño.

Sobre la captura de un criminal.

En el Juzgado de primera instancia de Alburquerque pende causa criminal contra el portugués Domingo Alfonso, por el incendio ocurrido en la casa pajar de Juan Mendoza, vecino de la Roca, por lo que espero de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias hasta conseguir la prision del referido Alfonso, dándome parte si se lograra á los efectos convenientes, y á cuyo fin se insertan á continuacion sus señas. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Señas del portugués.

Edad como de cincuenta años, estatura mediana, pelo crespo, algo calvo de la entrada de la frente, ojos pardos y tiernos, bastante legñosos, nariz regular,

barba poblada, cara larga, color trigueño; vestido al uso del pais, pero muy andrajoso.

Hallazgo de un jumento.

El Gefe civil del distrito de Trujillo, con fecha 18 del corriente, me dice lo que sigue:

El Alcalde de Puerto de Santa Cruz me dice en 16 del corriente lo que copio.—Habiendo aparecido en esta villa un jumento, cuyas señas se estampan al margen, y no teniendo noticia de quien sea su dueño por mas diligencias que al efecto se han practicado, lo pongo en el superior conocimiento de V. S. á fin de que se sirva darlo publicidad por el Boletin oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento del sugeto á quien corresponda.—Lo traslado á V. S., con inclusion de las señas del jumento, á fin de que se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial, para si pudiere llegar á conocimiento de su dueño.

Lo que he dispuesto anunciar en el presente Boletin con el objeto indicado. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Señas del jumento.

Dos años de edad, pelo rucio, alzada, del medio para arriba, la cola despuntada.

Hallazgo de tres reses vacunas.

El Alcalde constitucional de Abertura, en 18 de este mes, me dice que en las ganaderías de aquel pueblo se hallan retenidas tres reses vacunas que se encontraron extraviadas, y que por mas diligencias que ha practicado, no sabe aun quien sea su dueño; y á este fin he dispuesto se inserten en el Boletin oficial las señas de espresadas reses. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

SEÑAS.

Un novillo de cuatro años, con hierro que figura A

y P en la llana derecha, el cuerno izquierdo mogon y las orejas hendidas.

Una novilla rubia clara, de cuatro años, hierro de A con una cruz encima, las orejas hendidas.

Un eral calero, sin hierro, la oreja izquierda hendida.

Extravío de tres caballerías.

En comunicacion que me dirige en este dia el Alcalde de Sierra de Fuentes, me dice que en la noche del 16 faltaron del egido patin de aquel pueblo tres caballerías menores, propias de Isidro Holgado y de Francisco Jesus Guerra, de aquella vecindad. Y á fin de que pueda adquirirse noticia de ellas, he dispuesto anunciarlo en el Boletin oficial de la provincia, con nota de sus señas, y encargando á los dependientes de mi autoridad dén parte al Alcalde de referido pueblo, caso de descubrir el paradero de dichas caballerías. Cáceres 20 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

SEÑAS.—Una burra de siete años, pelo pardo, de alzada regular, recién esquilada y de buenas carnes.

Un jumento negro, de tres años, hociblanco.

Una burra de dos años, que va á tres, pelo rucio ó pardo oscuro y largo, de buena alzada, con la oreja izquierda un poco hendida.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 112.

Real orden mandando suspender, hasta el arreglo del clero, la redencion de censos y la venta de edificios ruinosos pertenecientes al mismo.

La Direccion general de Fincas del Estado, con la fecha que aparece, me dice lo que sigue:

El Ministerio de Hacienda ha trasladado en 4.º del corriente á esta Direccion general, para los efectos correspondientes, una real orden espedida por el de Gracia y Justicia en 4.º de Agosto último, por la que S. M. ha tenido á bien resolver se suspenda hasta el arreglo del clero el cumplimiento de la comunicada por el primero en 15 de Marzo próximo pasado previniendo que se admitieran las redenciones á favor del clero secular que solicitasen los dueños de las fincas gravadas, y se vendieran las ruinosas é improductivas por la Junta de ventas de bienes nacionales, con las formalidades y requisitos prevenidos para la enagenacion de estos. Y esta Direccion general lo participa á V. S. para su noticia y fines oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1848.—Felipe Canga Argüelles.

Lo que se inserta para conocimiento del público. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Rafael de Garay.

Se publica la vacante del Estanco del pueblo de Segura.

Hallándose vacante la espendeduría de efectos es-

tancados del pueblo de Segura, en el partido administrativo de Plasencia, he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha de este anuncio, dirijan á esta Intendencia sus solicitudes las personas que quieran la referida espendeduría. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—Rafael de Garay.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE CÁCERES.

ARRIENDOS.

El dia 1.º de Octubre próximo se subastará en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en Trujillo, ante su Alcalde constitucional, el derecho que pertenece al Estado del disfrute de bellota en los montes del antiguo sesmo de los pueblos de la ciudad de Trujillo en la montanera del presente año, para aprovecharlos con 200 puercos mayores, 200 marranillos, 200 cochinos y 400 puercas de cria; cuyo disfrute hará el rematante en comun con todos los cerdos de los vecinos de los pueblos del sesmo y ciudad de Trujillo, en iguales términos que estos y bajo las mismas reglas.

El presupuesto que se fija en este segundo remate es el de 3300 rs. vn.

Las demas condiciones se hallarán en el pliego en las respectivas Escribanías. Cáceres 19 de Setiembre de 1848.—P. I. D. S. A., Manuel Segura.

Ventas de bienes nacionales.

La Direccion general de Fincas del Estado ha dispuesto se adjudiquen á los mejores postores en los remates celebrados, las fincas siguientes:

- D. Julian Rodriguez remató para ceder á D. Pedro Vidal el edificio que fué convento de religiosos de S. Martin de Trevejo, y se le adjudica en. 8680
- D. Casimiro Sevillano, para D. Estéban Gutierrez, remató el edificio que fué convento de San Francisco de Coria, adjudicándosele en. 32100
- D. Matías Alvarez, para D. Antonio del Rio, remató el convento que fué de religiosas Dominicas de Belvis de Monroy, y se le adjudica en. 1500
- El mismo remató el ex-convento de S. Juan de la Penitencia de Belvis, y se le adjudica en. 1500
- D. José Villarejo remató una viña al sitio de los Nogales, término de Navaconcejo, adjudicada á la Hacienda por débitos, en 435
- El mismo, por sorteo, remató un sequero junto á la Casa-Fábrica de Navaconcejo, procedente del convento de Trinitarios de Hervás, y se le adjudica en. 760
- D. José Flores, para D. José Alonso y don Juan Serrano, remató un castañar á la Cornudilla, término de Navaconcejo, pro-

cedente de dicho convento, y se le adjudica en. 800

Cáceres 23 de Setiembre de 1848.=P. E. S. A., el Inspector 2.º, Manuel Segura.

Don Rafael de Garay, Caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III, Comendador de la Americana de Isabel la Católica, Intendente y Subdelegado de Rentas de esta provincia de Cáceres.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado por la Direccion general de Contribuciones Indirectas, y no habiéndose prestado el Ayuntamiento de la ciudad de Trujillo á su encabezamiento, por Contribucion de Consumos para el próximo año de 1849, y en virtud de lo prevenido por el Sr. Intendente de esta provincia, se sacan á la subasta doble para el arrendamiento de dichos derechos en la ciudad de Trujillo y en esta capital, el dia 30 del actual, y el 40 de Octubre siguiente, de once á doce de su mañana, bajo el presupuesto señalado á cada uno y se demuestra, á saber:

	<i>Rs. vn.</i>
Vino comun del Reino.	24,000
Vinagre.	3,000
Aguardiente y licores.	25,000
Aceite de oliva.	20,000
Jabon duro y blando.	5,000
<i>Carnes.</i> { Muertas.	12,000
	{ En vivo.
Total.	120,000

Debiendo verificarse dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Lo que se anuncia para inteligencia de las personas que quieran interesarse en la subasta, y pudiendo estenderse tambien las proposiciones á los años de 1850 y 51. Cáceres 20 de Setiembre de 1848.=Rafael de Garay.=Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE TRUJILLO.

Subasta de yerbas.

Por acuerdo de la corporacion municipal se sacan á pública subasta, por espacio de tres años, los pastos de la dehesa murada de los Caballos, perteneciente á los propios de esta ciudad, bajo el presupuesto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma corporacion.

Se anuncia para que los que quisieren tomar parte en la licitacion, comparezcan á hacer sus proposiciones para el remate que se ha de celebrar el dia 29 del corriente, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial. Trujillo 19 de Setiembre de 1848.=Manuel Luis del Corral.

El Sr. D. Ramon Riaza, Abogado de los Tribunales nacionales, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los dotales de que se componen las capellanias familiares fundadas en la villa de Brozas por Ana de Villa Gutierrez y por el Cura Juan de Cabrera, y en esta de Alcántara las de Lorenzo Lopez, Ines Gonzalez é Ines Perero, y cuyas adjudicaciones en posesion y propiedad se ha pretendido por doña Juana de Vega Bravo Cabrera Escalante, Condesa viuda de la Encina, vecina de la ciudad de Trujillo, para que lo deduzcan en término de treinta dias, á contar desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno y Boletin oficial de la provincia de Cáceres; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Alcántara á 16 de Setiembre de 1848.=Ramon Riaza.=Por mandado del Sr. Juez, José Villaroel y Lopez.

A las señoras Justicias de la provincia de Cáceres hago saber: Que en este mi Juzgado se ha seguido causa por haber entregado, ya cadáver, en el hospital de Caridad de Zarza la Mayor, en veinte y dos de Agosto último, á un hombre que se conducia por disposicion de la Justicia de Ceclavin, el que ha resultado ser y llamarse Juan Pozuelo, natural de Corrales de Zamora, viudo, de oficio quinquillero. Y como no haya podido conseguirse la presentacion de una hija suya, del mismo oficio, que anda ambulante, he acordado, en el auto de sobreseimiento, que se la llame por edictos, como lo ejecuto, para que se presente en este Juzgado ella, ó su hija, nieta de dicho Pozuelo, Lucia Rojo, con el fin de que recojan los efectos de quincalla con que fueron remitidas las primeras diligencias del sumario, y para que presentándose la hija manifieste ó no si quiere mostrarse parte en dicho juicio por haberse sobreseido con la cualidad ordinaria. Y para que llegue á noticia de las mismas libro á VV. el presente por medio del Boletin oficial, obligándome en igual caso por las suyas. Dado en Alcántara á 22 de Setiembre de 1848.=Ramon Riaza.=Por mandado del Sr. Juez, José Villaroel y Lopez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HERVAS.

Vacante de la plaza de Médico.

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de esta villa, por renuncia del que la obtenia, cuya dotacion es de seis mil reales vellon anuales, ha acordado el Ayuntamiento se anuncie al público para que los aspirantes dirijan sus memoriales, francos de porte, á la Secretaría del mismo, en el término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pasados los cuales, ha de proveerse. Las obligaciones que ha de contraer el que obtenga referida plaza, pueden verlas los interesados en dicha Secretaría. Hervas Julio 24 de 1848.=El Presidente, Félix Gonzalez de Plácido.=Antonio Herrero, Secretario.

VALENCIA DE ALCANTARA.

Vacante de la plaza de Cirujano.

Hallándose vacante la plaza de Cirujano titular de esta villa, ha resuelto el Ayuntamiento proveerla en el término de treinta días, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial; su dotacion consiste en trescientos ducados anuales, pagados de los fondos de propios, siendo cargo suyo asistir gratis á los vecinos y enfermos de la casa de Misericordia. Los profesores de cirujía que quieran optar á este destino, dirigirán sus solicitudes al Secretario de Ayuntamiento, francas de porte. Valencia de Alcántara 16 de Setiembre de 1848.—El Alcalde Presidente, Manuel María Sandoval.—Fermin Tejedor, Secretario.

MEMBRIO.

Vacante de Cirujano.

Hallándose vacante la plaza de Cirujano de este pueblo, se anuncia por el presente para que los Sres. facultativos que aspiren á ella, dirijan sus memoriales, francos de porte, á la Secretaría de este Ayuntamiento que presido, hasta el día 15 del próximo Noviembre, en que ha de proveerse; advirtiéndole que la dotacion consiste en 550 rs. pagados por la municipalidad, y las iguales que convengan con los vecinos en especie y metálico, constante el vecindario de 500 vecinos. Membrío 17 de Agosto de 1848.—El Alcalde 1.º, Miguel Gilete Montes.—El Secretario, Miguel Flores de Leon.

PORTAJE.

Arriendo de yerbas.

Se arriendan las yerbas de invierno de la dehesa de estos propios, ó sea desde 29 del corriente mes hasta 25 de Abril próximo, bajo el presupuesto de 2600 rs., cuyo acto se verificará el 4 de Octubre venidero bajo las condiciones que estarán de manifiesto. Las personas que apetezcan interesarse podrán presentarse en las casas consistoriales de este pueblo, en el día citado y hora de las diez de su mañana. Portaje 20 de Setiembre de 1848.—El Presidente del Ayuntamiento, Miguel Sanchez.—Alejo Córdoba, Secretario.

Hallazgo de un toro.

Desde el 4.º de Agosto último, se halla en la vacada comun de Romangordo, un toro como de seis años, barroso, cornillano, con el hierro O en la llana derecha. Como sea cordel la jurisdiccion de dicho pueblo, se ha suspendido anunciarlo antes, esperando que fuese reclamado. Desesperanzada ya la autoridad del mismo de que puedan hacerlo, ha acordado se inserte en el Boletín oficial de la provincia, con el fin

de que pueda recogerlo su dueño, previas mayores señas y los documentos que acrediten la identidad y pertenencia ante referida autoridad de Romangordo.

Estravio de dos caballerías.

En la noche del 20 del corriente han desaparecido dos caballerías mayores de la dehesa de Valcajarillo, de esta jurisdiccion, con las señas siguientes:

Una yegua de edad cerrada, alzada de siete cuartas escasas, pelo negro, con alguno que otro blanco, una estrellita en la frente, paticalzada de ambos pies, con lunares negros á la proximidad del casco.

La otra una jaquita de edad cerrada, alzada seis cuartas escasas, pelo castaño claro, un lunar negro al lado del cuadril izquierdo, otro empedrado en la pata izquierda, cola negra larga, cabeza un poquito chata.

El dueño de la yegua es Juan Mostazo, y el de la jaquita, Benito Rodriguez. Ambos criados de los Sres. Viuda de Calaff é Hijos, de esta capital.

Cáceres 23 de Setiembre de 1848.

Sobre estravio de dos caballos.

En la noche del 10 de este mes, faltaron del pueblo de Perales dos caballerías, propias de D. Nicolas Godinez y de José Alvarez, de aquella vecindad. Se ruega á la persona que tenga noticia de su paradero se sirva comunicarlo á sus dueños, que lo agradecerán; y para lo cual se insertan sus señas á esta continuacion.

Señas del caballo de D. Nicolas Godinez.

Edad seis años, pelo castaño algo oscuro, capon, alzada siete cuartas y dos dedos poco mas ó menos, largo de sillar, pescuezo delgado, abierto de piernas, y la pata izquierda la maneja como para afuera, cual si hubiera tenido algun defecto en ella.

Idem del de José Alvarez.

Edad entrado en cuatro años, pelo negro, entero, alzada mas de seis cuartas y media, sobre la cola unos pelos blancos, una cicatriz en la frente, efecto de una caída fresca todavía.

Estravio de una jaca.

El día 15 del corriente mes se ha notado la falta de una jaca de la dehesa denominada de los Caballos, de la ciudad de Trujillo. Los Ayuntamientos, Justicias y personas que supieren su paradero, se servirán detenerla, dando parte al Juzgado de primera instancia de aquella ciudad; á cuyo fin se dan las siguientes señas.

Alzada cosa de seis cuartas, pelo tordo claro, edad cerrada.

CACERES.—1848.

IMPRENTA DE CONCHA Y COMPAÑIA.